



BASES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL HACKATON “ALBA HACKATHON”

En el presente documento se establecen las bases del evento que llevará por nombre “ALBA hackathon” que se realizará en las instalaciones del Sincrotrón ALBA los días 16 y 17 de Octubre de 2025. Las presentes bases no forman parte de ningún proceso público administrativo y regulan únicamente las modalidades y condiciones en que se llevará a cabo el evento.

1. Objetivo del hackathon

El objetivo del hackathon es promover y fomentar la innovación, el talento y el desarrollo de nuevas ideas que aporten valor a la sociedad. Durante el desarrollo del hackathon se pretende crear un ecosistema de creatividad e inspiración entre participantes, mentores y científicos, en el que se compartan conocimientos y experiencias. Para lograr este propósito, el evento se ha diseñado como un concurso por equipos en los cuales los diferentes equipos deberán proponer soluciones a los retos planteados por las empresas colaboradoras. Finalmente, estas soluciones serán presentadas ante un Jurado que evaluará las mejores propuestas para que sean premiadas.

2. Instituciones responsables del evento

El **ALBA hackathon** está organizado por el **Sincrotrón ALBA** (en adelante “ALBA”) gestionado por el Consorcio para la Construcción, Equipamiento y Explotación del Laboratorio de Luz Sincrotrón (CELLS) y con domicilio en Carrer de la Llum 2-26, de Cerdanyola del Vallès (Barcelona) y N.I.F número Q0801209H, por la **Fundació Parc de Recerca de la UAB** (en adelante “PRUAB”) con domicilio en Avinguda de Can Domènech, s/n, Edifici Eureka, de Cerdanyola del Vallès (Barcelona) y con N.I.F número G-64513450, y por el **Ajuntament de Cerdanyola del Vallès** (en adelante “Ajuntament”) con domicilio en Cerdanyola del Vallès, Pl. Francesc Layret, s/n 08290 Cerdanyola del Vallès (Barcelona) y con NIF número P0826600I de acuerdo con los términos y condiciones que constan en las presentes bases (en adelante, "bases"). La Diputación de Barcelona, en el marco de la

convocatoria del Catálogo de Servicios, añade recursos propios para la organización de este evento.

3. Comité Organizador

El Comité Organizador está conformado por miembros de la Oficina Industrial de Sincrotrón ALBA, miembros del PRUAB y miembros del Ajuntament. El Comité Organizador es el encargado de la planificación y organización del evento y, más concretamente, de la selección de la temática o temáticas del hackathon, de la selección de perfiles o grupos participantes, de la selección de colaboradores, mentores y jurado calificador, y de la información a entregar para orientar a los participantes.

4. Duración y ámbito territorial del hackathon

El plazo de inscripción comienza el 14/07/2025 y finaliza el 19/09/2025 a las 23:59h. El evento tendrá lugar los días 16 y 17 de Octubre de 2025, en la modalidad "presencial" en las instalaciones del Sincrotrón ALBA (<https://www.cells.es/es/que-es-alba/como-llegar>): Carrer de la Llum 2-26, de Cerdanyola del Vallés, Barcelona. El evento se desarrollará en castellano.

5. ¿Quién puede participar?

El ALBA hackathon está dirigido a personas mayores de 18 años, estudiantes de Formación Profesional de Grado Superior o Medio, Grado, Máster, Doctorado, o personas empleadas o en paro independientemente de su ámbito (científico o humanístico) con el objeto de crear equipos multidisciplinares que planteen soluciones a los diferentes retos propuestos por las empresas colaboradoras. El Comité Organizador seleccionará los participantes de entre los registrados con el fin de cubrir un porcentaje mínimo por grupo de perfiles científico-técnicos.

6. Inscripción

La participación en el hackathon será por Equipos, si bien la inscripción ha de llevarse a cabo a título individual. Se permitirá la inscripción de participantes como grupo, y el Comité intentará, en la medida de lo posible, respetar dichas agrupaciones al conformar los equipos definitivos.

El formulario de inscripción estará disponible en la web, a partir del comienzo de plazo de inscripción mencionado en el apartado 4 y se cerrará al terminar el mismo.

El mero hecho de inscribirse no garantiza la participación en el hackathon. Los participantes seleccionados serán notificados mediante correo electrónico con

antelación al inicio del hackathon. Aquellos inscritos que no sean seleccionados, permanecerán en una lista de espera en caso de renuncia o imposibilidad de los participantes seleccionados en primera instancia. En tal caso, se les comunicará su participación en la mayor brevedad posible.

En el formulario de inscripción cada Participante deberá indicar:

- Nombre y Apellidos
- DNI
- Cargo (estudiante, empleado, desempleado...)
- Nombre de la entidad donde trabaja o estudia (si procede)
- CV
- Teléfono
- Email

El proceso de selección de los participantes se realizará por el PRUAB, el Sincrotrón ALBA, el Ajuntament y las empresas colaboradoras en función de la experiencia académica o laboral y las notas curriculares del alumno.

El número máximo de participantes en la totalidad del concurso es de 75 personas, pudiendo ser ampliado o reducido por el Comité Organizador a su propia discreción.

Si una vez notificada la participación en el concurso, un Participante no puede asistir, con independencia de la causa, deberá notificarlo con al menos una semana (7 días) de antelación para que pueda ser sustituido por alguno de los inscritos que se encuentren en la lista de espera.

Si un participante no acude al evento sin causa justificada y no lo ha notificado a la organización con al menos 48 horas de antelación del comienzo del hackathon, la organización se reserva el derecho a interponer trámites legales por perjuicio.

7. Gratuidad de la participación

La inscripción y participación en el evento será gratuita para los participantes que tomen parte en la resolución de los retos propuestos.

8. Equipos, material de uso y búsqueda de información durante el hackathon

El Comité Organizador será el encargado de componer los equipos, que tendrán un carácter multidisciplinar, tratando de balancear los equipos en cuanto a nivel de formación, campo de conocimiento y aspectos curriculares. Al menos un 60% de las personas que conformen el grupo serán estudiantes y tendrán un perfil científico-técnico.

Los Participantes aportarán sus propios recursos técnicos para el desarrollo de su propuesta: ordenadores, móviles, tabletas, dispositivos, gadgets, plataformas y/o entornos tecnológicos, o cualquier otro material software o hardware que fuera necesario a dicho respecto. No obstante, ALBA proporcionará acceso WiFi, puntos de carga y un espacio colaborativo para la correcta participación en el evento, así como, en caso de que sea necesario, plataformas de colaboración y materiales que permitan la correcta participación en el hackathon.

Toda información aportada como solución por los participantes ha de ser obligatoriamente veraz y contrastada, así como debe ser obtenida por los mismos de manera lícita. En el caso de que los participantes hagan uso de datos personales a lo largo del concurso, deberán haberlos obtenido de forma lícita y conforme a la normativa de protección de datos. La responsabilidad en el uso de datos personales de terceros corresponderá en exclusiva a cada participante.

9. Retos

Los retos serán propuestos por las empresas colaboradoras del evento y estarán relacionados con temáticas de gran transcendencia social.

Los Retos se publicarán en la web del evento en Julio de 2025.

Las empresas colaboradoras presentarán los retos en detalle en la sesión presencial del día 16 de Octubre de 2025. La formación de los equipos y la asignación del reto al que se enfrentará cada equipo será proporcionado el mismo día.

10. Mecánica del concurso y elección de los ganadores

10.1. Evaluación de las soluciones

Las soluciones propuestas por los equipos deberán incluir las siguientes partes:

1. Solución técnica: solución técnica del reto basada en los conocimientos del grupo y adaptada a las necesidades de la empresa que lanza el reto.
2. Técnica de sincrotrón: propuesta de estudio de viabilidad de la solución técnica mediante una técnica de caracterización con luz sincrotrón del portfolio de técnicas presentes en el sincrotrón ALBA.
3. Plan de implementación: propuesta de implementación de la solución técnica en el ecosistema de la empresa que plantea el reto.

Los equipos participantes presentarán su propuesta ante el Jurado y el resto de equipos participantes. La presentación tendrá una duración máxima de 5 minutos y será en forma de “elevator pitch”, permitiendo un breve turno de preguntas del jurado al final de la

misma. Los participantes podrán aportar cualquier otra información que se considere para su evaluación, como código fuente, mockups y/o material visual.

La presentación, junto al resto de criterios evaluadores, permitirá al jurado realizar una evaluación final de las propuestas y seleccionar a los equipos ganadores de cada reto.

10.2. Criterios de evaluación

Los miembros del Jurado evaluarán las propuestas, de forma individual, a través de un formulario de calificación. Posteriormente, se realizará un intercambio entre las calificaciones efectuadas por cada miembro del Jurado para alcanzar una consolidación de la puntuación.

El Jurado evaluará las soluciones en base a los siguientes criterios: Innovación de la solución técnica, Adecuación de la técnica de sincrotrón seleccionada, Practicidad y salida al mercado, Creatividad, Trabajo en equipo y Habilidades comunicativas.

La decisión del Jurado será inapelable.

El Comité Organizador se reserva el derecho de excluir a aquellos equipos que presenten un proyecto que no corresponda ni cumpla los objetivos de ningún reto o no se ajuste a las Bases.

10.3. El Jurado calificador y los Mentores

El Jurado se designará por el Comité Organizador y estará formado por expertos representantes de las empresas colaboradoras y representantes de las entidades Organizadoras. Eventualmente se podría contar con la intervención de tecnólogos y profesionales de cualquier ámbito relacionado con los retos propuestos.

Los miembros del Jurado no podrán tener ningún tipo de vínculo con los participantes, ya sea personal, profesional o comercial para evitar cualquier conflicto de interés.

Los Mentores serán expertos escogidos por el Comité Organizador para dar soporte a los diferentes equipos y aportarán experiencia técnica, conocimientos específicos en el área del evento, habilidades de comunicación sólidas y una mentalidad creativa y resolutive.

El Jurado y los Mentores evaluarán todas las propuestas de manera objetiva y justa, basándose exclusivamente en los criterios de evaluación establecidos.

En caso de empate, el miembro del Jurado designado como presidente por el Comité Organizador ostentará el voto de calidad para decidir el equipo ganador.

El Jurado dispone de la facultad de declarar desierto alguno de los retos justificando los motivos de esta decisión.

11. Normas de Convivencia

Las actividades que los participantes lleven a cabo en las instalaciones del Sincrotrón ALBA se realizarán de conformidad con la normativa interna del Sincrotrón ALBA.

Los proyectos no podrán contener mensajes ofensivos, violentos, discriminatorios ni infringir ninguna ley. Tampoco podrán incluir material protegido por derechos de terceros sin la debida autorización.

12. Propiedad Intelectual

La propiedad intelectual y los derechos de explotación de las soluciones desarrolladas durante el Hackathon corresponderán a sus autores, es decir, a los miembros de los equipos participantes que las hayan creado.

No obstante, al participar en el Hackathon, los equipos participantes autorizan a la empresa colaboradora que haya propuesto el reto correspondiente a tener un acceso preferente a su propuesta y a negociar, en su caso, una posible cesión o licencia de uso de los derechos sobre la solución, en condiciones que se establecerán de mutuo acuerdo entre las partes. Esta autorización no implica una cesión automática de derechos, ni impide a los participantes seguir desarrollando o presentando sus soluciones para otros fines, salvo que se pacte lo contrario mediante acuerdo expreso con la empresa colaboradora.

Los retos planteados durante el Hackathon, así como cualquier información confidencial o protegida por derechos de propiedad intelectual aportada por las empresas colaboradoras, seguirán siendo propiedad de dichas empresas y no podrán ser utilizados fuera del contexto del Hackathon sin su autorización expresa y por escrito.

13. Premios

Las soluciones ganadoras se anunciarán al final del evento tras la evaluación del Jurado y los Mentores.

Cada uno de los retos del Concurso optará a un premio consistente en una dotación de 1,000 Euros al equipo ganador y gozará de la oportunidad de llevar a cabo el estudio en las mismas instalaciones del Sincrotrón ALBA en las fechas acordadas una vez finalice el

evento, siguiendo las regulaciones internas de acceso, de seguridad y de seguridad en el trabajo.

Si el equipo ganador, o alguno de sus miembros, no facilita los datos para efectuar el ingreso del premio económico en el plazo de 30 días desde la notificación mediante email por parte de la organización, el equipo, o en su caso el miembro del equipo que corresponda, perderá la posibilidad de percibir el premio.

14. Fiscalidad de los premios

Los premios concedidos en este concurso están sujetos a las obligaciones fiscales y tributarias de conformidad con la normativa en vigor. La concesión del premio constituye una ganancia patrimonial para el ganador, que quedará sometida a tributación de IRPF.

Los participantes ganadores serán responsables de cualquier obligación fiscal relacionada con el premio.

El Comité organizador del concurso se reserva el derecho de realizar las retenciones fiscales que sean legalmente requeridas antes de la entrega del premio en metálico.

15. Cesión de derechos de imagen y Currículums Vitae

Al participar en el hackathon, los participantes autorizan la publicación de su nombre y apellidos, imagen y/o voz en cualquier material promocional, publicitario o de difusión relacionado con el concurso, sin que ello genere derecho a compensación económica.

Los participantes autorizan al Comité organizador del concurso a recopilar, almacenar y utilizar la información proporcionada en sus currículums vitae y calificaciones académicas con el único propósito de evaluar su participación en el concurso. El organizador se compromete a tratar esta información de manera confidencial y a utilizarla exclusivamente para los fines del concurso.

Los participantes garantizan que la información incluida en sus currículums vitae es veraz y precisa, y que cuentan con los derechos necesarios para cederla al organizador del concurso. Asimismo, renuncian a cualquier reclamación por la utilización de su información en el marco del concurso.

16. Protección de datos personales

Los datos de carácter personal de los participantes serán tratados por los organizadores con el fin de gestionar su participación en concurso y comunicarse con ellos en relación con el mismo.

Los datos de carácter personal proporcionados a los organizadores serán tratados de acuerdo con la legislación vigente de protección de datos y no los utilizará con fines comerciales o publicitarios sin consentimiento expreso. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener los fines del tratamiento o mientras existan prescripciones legales que dictaminen su custodia. En cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales, los concursantes tienen derecho a solicitar el acceso, rectificación de datos inexactos, supresión, oposición y, en los casos correspondientes, la limitación del tratamiento, así como la portabilidad de sus datos otros responsables de protección de datos. Estos derechos se pueden ejercer por escrito al Sincrotrón ALBA gestionado por el CELLS, mediante su Responsable de Protección de Datos en la siguiente dirección de correo electrónico: dpd@cells.es.

17. Aceptación de las bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en el concurso, aceptan todas las reglas y condiciones establecidas en las presentes bases. Asimismo, aceptan los criterios del Jurado y Mentores en cuanto a la evaluación de las propuestas presentadas.

El participante reconoce que el incumplimiento de cualquiera de las reglas del concurso puede resultar en la descalificación y/o la pérdida del derecho a recibir cualquier premio.

La organización del concurso se reserva el derecho a modificar o ampliar las presentes bases en la medida que no perjudiquen o menoscaben los derechos de los participantes en el concurso.